 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

**NOMBRE DEL INFORME:**

Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción” del PAAC 2020, con corte a 31 de diciembre de 2020.

**1. OBJETIVO**

Efectuar la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2020, de acuerdo a la normatividad legal vigente, así como comunicar a la línea Estratégica, primera y segunda línea de defensa los principales resultados y recomendaciones de la Oficina de Control Interno frente a la Gestión de Riesgo en el IDIGER con el fin de que sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de los instrumentos de gestión de riesgo en la entidad a saber: “Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos” y el formato Matriz de riesgos, con el fin de proponer por el mejoramiento en la formulación del mapa de riesgos y el componente 1 del PAAC 2020 por parte de la OAP y las dependencias del IDIGER.

**2. ALCANCE**

El seguimiento se realizó conforme a la implementación y los avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación respecto a la Matriz de riesgos de corrupción vigencia 2020, así como la información remitida por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción, reportes de Seguimiento Plan de Manejo de Riesgos (PMR), para el período comprendido entre 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la información publicada en la página web de la entidad.


**3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME**

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 - 2015” numeral 5.1 “Seguimiento”, que indica la Oficina de Control interno realizará “el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, dentro de las cuales se encuentra el Componente N°1 “Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”.

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”, Anexo 1. *“Estándares para publicación y divulgación de información”*

Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, “artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).*

Resolución 120 de 2019 *“Por medio de la cual se adopta el esquema de publicación de contenidos Web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ordenado por la Ley 1712 de 2014.*

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018.

Resolución No. 149 del 2019 por la cual se *“adopta el marco de referencia de administración del riesgo del Instituto Distrital de gestión de Riesgo y Cambio Climático”.*

*“Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos, SE-GU-01 Versión 9 del 28/02/2020”.*

*“Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020”,*

Matriz de riesgos y oportunidades SEC-FT-13, versión 7 publicada en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web del IDIGER, numeral 6 *“Planeación”*, con corte a 31 de agosto de 2020.

Documento *“Consolidado de Riesgos 2do seguimiento”*, del 4 de septiembre de 2020 remitido por la OAP.


#### 4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron los lineamientos establecidos en el procedimiento de auditoría interna de la entidad, se realizó, la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe, se generaron las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno de la gestión de riesgos del IDIGER frente a la aplicación de las disposiciones de legales y metodológicas.

Se solicitó mediante comunicación interna 2020IE5176 con asunto: Solicitud información Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2020 - Reporte Tercer Cuatrimestre 2020 lo siguiente:

Reporte correspondiente al avance de las acciones (plan de tratamiento) planteadas para mitigar los riesgos categorizados en zona media, alta y extrema (después de controles), correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020, de acuerdo con lo establecido, del Marco de Referencia Para la Gestión de riesgos.

Así mismo, se revisó el cumplimiento de criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP y el Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos, SE-GU-01 Versión 9 del 28/02/2020 (publicado en la sección transparencia y acceso a la información pública con corte a 31/12/2020) mediante aplicación de técnicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

de auditoría como: observación, revisión documental, y verificación a través del instrumento de trabajo diseñado en por la OAP “*Consolidado de Riesgos 3er seguimiento*”,, **el cual se remite adjunto y que hace parte integral del presente informe.** (Se realiza sobre este criterio, dado que la resolución de actualización fue emitda el 23 de diciembre de 2020)

Frente a los posibles incumplimientos se determinará el hallazgo u observación correspondiente, atendiendo la estructura reglamentada para evaluación independiente, desglosando los cuatro elementos establecidos para cada caso : el (1)Criterio normativo, (2)condición (situación evidenciada o estado actual) y se determinan desde el rol de tercera línea de defensa posibles (3)causas y (4)consecuencias, con el fin de que los responsables de proceso efectuen las acciones correctivas necesarias.


## 5. DESARROLLO

Con el propósito de proporcionar una visión general de la gestión de riesgos de corrupción y de proceso por parte de los responsables de la primera y segunda línea de defensa con corte a 31 de diciembre de 2020, y desde el rol de enfoque a la prevención de la Oficina de Control Interno, a continuación se comunican los principales avances evidenciados en el periodo de evaluación y seguimiento independiente, así como los aspectos a mejorar en cuanto a la identificación, valoración, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados en el mes de enero de 2020.

### 5.1 Seguimiento de Acciones de Mejora de Informes Anteriores

Se presentan las acciones registradas para el año 2020 en el plan de mejora institucional y derivado de informes anteriores y la definición de ejecución a diciembre de 2020:

<b>IDENTIFICADOR</b>
SEGRIESGOS19-1
<b>VIGENCIA</b>
2020
<b>ORIGEN</b>
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCION
<b>CRITERIO</b>
Identificación, evaluación y generación de controles a la Matriz de riesgos de corrupción y proceso
<b>TIPO DE HALLAZGO</b>
OPORTUNIDAD DE MEJORA
<b>HALLAZGO/NO CONFORMIDAD</b>
La matriz de riesgos presenta errores de cálculo del riesgo inherente, riesgo residual, solidez individual de controles y solidez conjunta de controles (tanto en los riesgos de corrupción como de los riesgos operativos, sobre todo estos últimos), lo que influye en la correcta identificación de riesgos críticos (zonas moderada, alta y extrema) para plantear las acciones de mitigación de riesgos.
Se observan controles en los cuales no se diligencian las características del diseño, es incompleta (falta la descripción de una o más variables, no se registran, o solo se registran los valores numéricos y no cualitativamente) ambigua o no corresponde a lo solicitado. Lo cual imposibilita desde la tercera línea de defensa hacer recomendaciones o efectuar la comprobación de la ejecución de los controles para determinar su eficacia.
<b>ACCIÓN</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Se cotejará la Matriz base con la que la que Control Interno realiza la evaluación de la muestra para la validación de los riesgos con el instrumento que actualmente se utiliza para la evaluación de riesgos, de igual manera conjuntamente con la oficina TIC's se verificará la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, con el fin de identificar los posibles errores de cálculo en el riesgo inherente, riesgo residual, solidez individual de controles y solidez conjunta de controles.

De igual manera se realizará informe sobre el monitoreo que la oficina asesora de planeación realice sobre el diligenciamiento de la valoración en el diseño de los controles.

Se dejará registro y compromisos de las reuniones efectuadas con los responsables de proceso mediante las cuales socializa, explica, resuelve inquietudes y se diligencian los instrumentos diseñados para la gestión del riesgo en la entidad, con el fin de garantizar el entendimiento y aplicación por parte de los responsables de la primera línea de defensa, el diligenciamiento correcto de todas las variables del instrumento definido desde la identificación del riesgo hasta la materialización o reporte de actividades de manejo de riesgo.

#### ESTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Se evidencia la actualización durante el mes de agosto de 2020, de las herramientas asociadas a la gestión del riesgo DE-GU-01 Guía Marco de Referencia para la Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción y DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional, en las que se tuvo en cuenta la adecuada identificación de los riesgos y la formulación de controles. Adicionalmente se aprobó mediante resolución 427 del 23 de diciembre de 2020, lo que respalda la adopción formal de la nueva herramienta y su guía marco de referencia.

#### IDENTIFICADOR

SEGRIESGOS19-2

#### VIGENCIA

2020

#### ORIGEN

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCION

#### CRITERIO

Identificación, evaluación y generación de controles a la Matriz de riesgos de corrupción y proceso

#### TIPO DE HALLAZGO

OPORTUNIDAD DE MEJORA

#### HALLAZGO/NO CONFORMIDAD


“Se recomienda revisar los documentos Resolución 149 de 2019 por la cual “se adopta el Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER” y “Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos, SEC-GU-01 Versión 8 del 03/01/2019” debido a que se observan errores conceptuales entre las definiciones de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y seguimiento por parte de la tercera línea de defensa como se indica a continuación. Se realiza actualización del marco de referencia de riesgos y se actualizará así mismo la resolución 149 de 2019.

#### ACCIÓN

Actualizar el marco de referencia y la resolución 149 de 2019, definiendo los conceptos y periodicidad de los monitoreos y seguimiento, de igual manera se incluirá los conceptos de solidez individual, solidez conjunta, apetito al riesgo y tolerancia al riesgo. Se socializará los roles y responsabilidades de cada funcionario frente a los riesgos identificados de acuerdo a las líneas de defensa establecido en el “Marco de referencia para la gestión de Riesgos” código SEC-GU-01 V8.

#### ESTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Se expidió la resolución 427 del 23 de diciembre de 2020: Por la cual se actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER” lo que respalda la adopción formal de la nueva herramienta y su guía marco de referencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1


<b>IDENTIFICADOR</b>
SEGRIESGOS19-3
<b>VIGENCIA</b>
2020
<b>ORIGEN</b>
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCION
<b>CRITERIO</b>
Identificación, evaluación y generación de controles a la Matriz de riesgos de corrupción y proceso
<b>TIPO DE HALLAZGO</b>
OPORTUNIDAD DE MEJORA
<b>HALLAZGO/NO CONFORMIDAD</b>
Las causas de los riesgos se siguen presentando como un listado prediseñado y no corresponden a un análisis de las situaciones que producen el riesgo por parte del responsable de proceso y su equipo de trabajo, lo que limitaría el diseño de controles que debe corresponder a la causa raíz del riesgo. Se revisó el documento “Matriz de riesgos y oportunidades SEC-FT-13”,
<b>ACCIÓN</b>
Desde septiembre de 2019, se realizaron los cambios a la matriz, los cuales se socializaron en reunión de líderes en Diciembre de 2019, por lo cual esta observación no es a lugar con respecto a la versión 6 de la matriz
<b>ESTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
Se evidencia la actualización durante el mes de agosto de 2020, de las herramientas asociadas a la gestión del riesgo DE-GU-01 Guía Marco de Referencia para la Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción y DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional, en las que se tuvo en cuenta la adecuada identificación de los riesgos y la formulación de controles. Se expidió la resolución 427 del 23 de diciembre de 2020: Por la cual se actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER” lo que respalda la adopción formal de la nueva herramienta y su guía marco de referencia.

Así las cosas frente a los resultados por acción se observa que las situaciones recurrentes en los seguimientos **con corte a 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020 y 30 de agosto de 2020** fueron subsanados y tenidos en cuenta para la modificación y mejoramiento de los instrumentos de gestión de riesgo en la entidad por parte de la primera y segunda línea de defensa, estableciéndose un hito formal de actualización a desarrollarse en la vigencia 2021, en los tiempos establecidos por ley particularmente para los riesgos de corrupción.

## **5.2 Evaluación del cálculo en el riesgo inherente, riesgo residual, diseño de Controles (eficiencia), solidez individual y conjunta de controles (factores para determinar el riesgo residual) y Actualización de la Resolución 149 de 2019 “se adopta el Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER”.**

Se concluye en la medición del último cuatrimestre de la vigencia 2020 que la Oficina Asesora de Planeación en el periodo comprendido entre el 17 de julio hasta el 31 de agosto del 2020 efectuó las modificaciones a los instrumentos para la gestión de riesgos del IDIGER a saber, marco de referencia para la gestión de riesgos y matriz para la identificación de riesgos, con el concurso de las recomendaciones y observaciones de la OCI desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión del riesgo, evidenciando un correcto funcionamiento de la herramienta para la identificación de riesgos propuesta por la OAP con corte a 31 de agosto de 2020. Se realizó su socialización las sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de noviembre de 2020 (y posteriormente se expidió la resolución 427 de 23 de diciembre de 2020:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

“Por la cual se actualizan y se adoptan las herramientas de la Administración de Riesgos Institucionales del Instituto Distrital de gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER”. El ajuste previamente validado en cálculo en el riesgo inherente, riesgo residual, diseño de Controles (eficiencia), solidez individual y conjunta de controles (factores para determinar el riesgo residual), queda formalizado con este acto administrativo, con lo que se da cumplimiento a las funciones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentadas por el IDIGER mediante resolución 264 de 2018, artículo tercero, literal g, y resolución 130 de 2020.

Se recomienda considerar la modificación de la vigencia de la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020, dado que realmente la resolución quedó formalmente expedida el 23 de diciembre de 2020, fecha desde la cual los procesos iniciaron la utilización de los nuevos formatos y lineamientos. Esto en concordancia con observaciones anteriores que buscaban propender por la concordancia entre el acto administrativo y este documento.

### **5.3 Monitoreo y Seguimiento de los riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2020.**

Frente al monitoreo efectuado por los responsables con corte 31 de diciembre de 2020 la Oficina de Control Interno, solicitó mediante comunicación interna 2020IE3289 del 24/08/2020:


*“(…)se solicita cordialmente remitir a más tardar el día 6 de enero de 2021 el reporte correspondiente al avance de las acciones (plan de tratamiento) planteadas para mitigar los riesgos categorizados en zona baja, moderada, alta y extrema (después de controles), correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020, de acuerdo con lo establecido con el Marco de Referencia para la Gestión de Riesgos vigente. (...) Para facilitar esta tarea, se continuará con la matriz elaborada por la Oficina Asesora de Planeación, la cual se adjunta en archivo Excel para realizar el reporte, donde ya se encuentran los riesgos en las zonas a diligenciar y es posible filtrar fácilmente su proceso..”*

Con corte a 6 de Enero de 2020 la OCI recibió el reporte de riesgos en el formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación de todas las dependencias del IDIGER, así como el documento consolidado por esta.

La Oficina de Control Interno observó el reporte de los 29 riesgos de corrupción vigentes con el seguimiento a La Oficina de Control Interno observó el reporte de los 29 riesgos de corrupción vigentes con el seguimiento a cada una de las acciones de mitigación efectuadas en el periodo por los responsables de proceso, así mismo los responsables de proceso no reportan materialización de este tipo de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2020. Frente a los riesgos de gestión tampoco se reportan materializaciones y se registran soportes por plan de tratamiento.

Se observa mayor solidez en los reportes por riesgo y sus soportes, así como mayor participación de la segunda línea de defensa en su consolidación y preparación de los soportes junto con la primera línea de defensa.

Se anexan revisión y recomendaciones particulares por plan de tratamiento de riesgos de corrupción, para que sean consideradas en la vigencia 2021. (Anexo ANEXO REVISIÓN DE PLAN DE TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN).


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - AMBIENTE - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Se recomienda para los dos tipos de riesgo (Corrupción y Gestión) en términos generales los siguientes aspectos:

- Evaluar para 2021 si las acciones que se generaron como respuesta a la zona de riesgo residual, pueden ser incorporadas como controles, lo que ayudaría a que esta zona disminuyera su nivel y así mismo las acciones serían menores en el plan de tratamiento.
- Con la nueva herramienta establecida realizar ejercicios de validación para asegurarse tanto del nivel de riesgo inherente, riesgo residual y la valoración de cada control.
- Cuando se reporte el resultado del plan de tratamiento, debe especificarse el resultado del indicador en el seguimiento, dado que cuando se reportan porcentajes generales, se dificulta el seguimiento tanto desde segunda como tercera línea de defensa.


#### ACCIONES DE MEJORA DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS:

La materialización de tres (3) riesgos de gestión del cuatrimestre pasado del proceso Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático dio origen de acuerdo a los lineamientos vigentes la suscripción de acciones de mejora así:


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

ID.	Reporte de Riesgos	de	ACCIÓN	DEPENDENCIA/ PROCESO	REPORTE DE LA DEPENDENCIA DICIEMBRE 2020	SEGUIMIENTO OCI DICIEMBRE 2020	ESTADO
SMR20-1	Emisiones extemporáneas de certificaciones de riesgo		Estructurar alertas del estado de las solicitudes y próximos vencimientos para facilitar el seguimiento y control de los líderes funcionales sobre la asignaciones a cargo de cada grupo funcional.	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO/ CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Correos con la información de alertas Oct. 13 de 2020: La Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, realiza el seguimiento y control de las solicitudes radicadas, a cada una de los grupos funcionales, se genera un reporte del aplicativo CORDIS en el que se muestran: el estado actual de las solicitudes y los próximos vencimientos en un período de dos semanas siguientes al reporte, el cual se envía por correo a cada responsable de las solicitudes con copia al líder funcional responsable de cada grupo. Adicionalmente se generan correos recordatorios de los vencimientos con hasta cinco o seis días de antelación. Dic. 18 de 2020: La Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, realiza el seguimiento y control de las solicitudes radicadas, a cada una de los grupos funcionales, generando los reportes del aplicativo CORDIS en el que se evidencian: estado actual de las solicitudes y los próximos vencimientos en un período de dos semanas siguientes al reporte, estos reportes se envían por correo a cada responsable de las solicitudes con copia al líder funcional responsable de cada grupo. De igual manera se generan correos recordatorios de los vencimientos con hasta cinco o seis días de antelación.	La dependencia remite copia de correos del 12, 13,17, 19, 23 y 27 de noviembre, en el cual se se generan alertas a los diferentes grupos de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, por parte del profesional Carlos Alberto Becerra, en dichos correos se evidencian los reportes del estado de CORDIS y fechas próximas a vencer. Teniendo en cuenta que la acción formulada fue la siguiente: "Estructurar alertas del estado de las solicitudes y próximos vencimientos para facilitar el seguimiento y control de los líderes funcionales sobre la asignaciones a cargo de cada grupo funcional", y que la misma finalizaba el pasado 24 de noviembre de 2020, se observa cumplimiento de la acción. No obstante, se recomienda dar continuidad a esta acción a fin de evitar incumplimientos en tiempos y representaciones en la emisión de respuestas. Dado lo anterior la acción esta sujeta a posteriores verificaciones a pesar de su cierre.	<b>CERRADA</b>
SMR20-2	De acuerdo al ataque cibernético no se pudo acceder a las plataformas SIRE y SIG		Realizar mesa de trabajo con la Oficina Tics, para validar cuál sería la alternativa en caso de una	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO/ CONOCIMIENTO	Mesa de trabajo Oct. 13 de 2020: Se envió correo a TIC solicitando la mesa de trabajo, para validar cuál sería la alternativa en caso de fallas o caída del sistema SIRE; Oct. 28 de 2020: Se realizó la mesa de trabajo con la Oficina TIC, en la cual se acordó la identificación de las causales de la caída del sistema, la falta de acceso interno y externo; TIC envió correo a la SARECC: para los casos en	La SARECC: para los casos en los que la página del SIRE presente inconvenientes, solicito intentar el acceso a través de los siguientes link dependiendo del caso: Externo -> <a href="http://logina.sire.gov.co/sire/">http://logina.sire.gov.co/sire/</a> Interno -> <a href="http://172.16.24.80/sire/">http://172.16.24.80/sire/</a> ", como evidencia de la ejecución de la reunión la dependencia envía	<b>CERRADA</b>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1


ID.	Reporte de Riesgos	de	ACCIÓN	DEPENDENCIA/ PROCESO	REPORTE DE LA DEPENDENCIA DICIEMBRE 2020	SEGUIMIENTO OCI DICIEMBRE 2020	ESTADO
	PREDIAL		falla o caída del Sistema SIRE.	DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	los que la página del SIRE presente inconvenientes, solicito intentar el acceso a través de los siguientes link dependiendo del caso: Externo -> <a href="http://logina.sire.gov.co/sire/">http://logina.sire.gov.co/sire/</a> Interno -> <a href="http://172.16.24.80/sire/">http://172.16.24.80/sire/</a> Diciembre 18 de 2020: Se solicita el cierre de la acción, la acción de mejora se cumplió el 28 de octubre de 2020. (Se adjunta correo con los compromisos) Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla.	soporte de correo electronico enviado por la Jefe de la Oficina de TICS. Teniendo en cuenta que se desarrollo la acción y que se pactaron unso compromisos por parte de la SARECC y TICS, se observa cumplimiento de la acción.	
SMR20-3	Debido a la falta de recursos, el proceso de actualización se vio afectado, habiendo una disparidad entre conceptos emitidos vs los conceptos cargados en la Base de Datos Corporativa. Se han emitido durante el semestre un total de 18 Conceptos Técnicos de los cuales se encuentran cargados 12 en la base de datos		Vincular dentro del procedimiento una política de operación definiendo en que tiempo o espacio de tiempo se realiza la actualización de la base de datos y publicación de servicios.	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO/ CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Actualización del procedimiento Oct. 13 de 2020: Se identificó el proceso GAR-PD-03 Versión 3 de Conceptos Técnicos de Legalización, como proceso por actualizar. Se establece que se debe actualizar la actividad No. 18, correspondiente a Solicitar incorporación de información geográfica actualizada. Nov. 20 de 2020: Aprovechando que actualmente se encuentran modificando el procedimiento para Conceptos Técnicos de Legalización, Regularización, Actualización y Planes Parciales. Se realiza la modificación del paso 23 del flujograma establecido, agregando: "Se realiza envío del Concepto Técnico emitido al Profesional SIG, mediante correo electrónico o comunicación interna, para incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa en la capa de Conceptos Técnicos Vigentes y publicación en el visor geográfico.". Esta pendiente el envío del procedimiento para revisión y publicación de parte de Planeación. Con el documento enviado se actualiza el procedimiento GAR-PD-03 Versión 3 de Conceptos Técnicos de Legalización. Dic. 16 de 2020: Se ha realizado una nueva revisión con el ing. Jesús Delgado, se han identificado algunos ajustes menores que deben realizarse al documento antes de su publicación, teniendo en cuenta que el documento tiene como fecha limite el 28 de Diciembre, se ha	29/12/2020: Se observó procedimiento publicado en el mapa de procesos "CONCEPTOS TÉCNICOS DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PLANES PARCIALES" versión 4 del 23 de diciembre de 2020, en el cual se identifica la siguiente política de operación: Los conceptos se deben emitir dentro de los plazos establecidos en las normas. De igual forma el cargue de la información en el Sistema de Información Geográfica- SIG Predial se debe realizar a más tardar 3 días hábiles después de emitido oficialmente el concepto, la cual da cumplimiento a la acción propuesta.	<b>CERRADA</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

ID.	Reporte de Riesgos	de	ACCIÓN	DEPENDENCIA/ PROCESO	REPORTE DE LA DEPENDENCIA DICIEMBRE 2020	SEGUIMIENTO OCI DICIEMBRE 2020	ESTADO
	geográfica corporativa.				<p>establecido como fecha límite para publicación el día lunes 21 de diciembre.</p> <p>Dic. 23 de 2020: El procedimiento ya fue publicado en el mapa de procesos. Se envía el link:  <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/981189/GAR-PD-03+Conceptos+de+Tecnico+de+Legalizacion+V3.pdf/6179a856-5ca7-4e6a-92b1-48540d313791">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/981189/GAR-PD-03+Conceptos+de+Tecnico+de+Legalizacion+V3.pdf/6179a856-5ca7-4e6a-92b1-48540d313791</a></p>		

**Fuente:** Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2020.

Se encuentra así el cumplimiento del siguiente lineamiento: *En caso de materializarse un riesgo, los responsables de la Primera Línea de Defensa informarán a la segunda línea de defensa (OAP) sobre la materialización detectada, enviando el respectivo plan de mejoramiento de acuerdo al procedimiento SEC-PD-08 Plan de Mejoramiento y se identifica el cumplimiento de las acciones que se derivaron de la materialización de riesgos de gestión del segundo cuatrimestre de 2020.*


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

#### 5.4 Avance del componente de gestión de riesgos de Corrupción del plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.


POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA	3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Revisión y actualización del marco de referencia de gestión de riesgos y aprobación del mismo por parte del Comité institucional de gestión y desempeño	Aprobación del documento y publicación en página web	Oficina Asesora de Planeación Comité Institucional de gestión y desempeño, comité de control Interno	00/01/1900	100%	Seguimiento tercer cuatrimestre: El día 06 de noviembre de 2020, se desarrolló el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- Sesión Ordinaria, en el cual fue presentado a los miembros las herramientas para la Aprobación de la actualización de la Política de Gestión de Riesgos y su Marco de Referencia; no obstante por instrucción de la Dirección General, solicitó realizar la prueba de la herramienta "Mapa de Riesgos Institucional" con los líderes de los procesos para validar su funcionamiento. Una vez realizadas las sesiones con los líderes de los procesos para la validación de la herramienta Mapa de Riesgos Institucional, se convocó para el día 25 de noviembre de 2020, una sesión virtual extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde la Oficina Asesora de Planeación expuso a los miembros los resultados positivos de dichas reuniones, obteniendo así la aprobación de la actualización de la Política De Gestión De Riesgos y su Marco de Referencia para dar inicio al levantamiento de riesgos institucionales. Mediante Resolución No. 427 del 23 de diciembre de 2020, se actualizaron y adoptaron los instrumentos de	100%	La Oficina de Control Interno evidenció la Resolución No.427 de 23 de diciembre de 2020. "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y SE ADOPTAN LAS HERRAMIENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER", mediante se actualiza y se adoptan las herramientas que hacen parte de la identificación y valoración de los riesgos institucionales de gestión y corrupción del IDIGER, en especial la Guía Marco de Referencia para la Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción y el formato Mapa de Riesgos Institucionales.  Se evidencia acta de reunión de los días 11,12, y 13 de noviembre de 2020 con el objetivo de presentar a los líderes de los procesos del IDIGER, la nueva herramienta del Mapa de Riesgos para aprobación y adopción de lo misma, con la asistencia de los jefes de las oficinas, los subdirectores y los referentes de las áreas.  Link: <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979499/DE-GU-01+Guia+Marco+de+Referencia+para+la+Administración+Riesgos.pdf/64f5b40c-3dcf-4699-a267-6e7882ae739c">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979499/DE-GU-01+Guia+Marco+de+Referencia+para+la+Administración+Riesgos.pdf/64f5b40c-3dcf-4699-a267-6e7882ae739c</a>	Actividad Cumplida

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.


POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA		3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
								la Política de riesgos, tanto Guía Marco de Referencia para la Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción y el formato Mapa de Riesgos Institucionales. Se adjunta documento firmado.			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA	3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
	Subcomponente 2 Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Revisión de la matriz de identificación de riesgos por parte de los líderes de los procesos, actualización de riesgos de corrupción y verificación de controles y acciones, de acuerdo al marco de referencia de gestión de riesgos	Realizar 4 mesas de trabajo en el año por procesos para revisar y actualizar los riesgos de corrupción	Todos los procesos	31/12/2020	100%	<p><b>Seguimiento tercer cuatrimestre:</b> En los meses de junio y julio de 2020, se desarrollaron mesas de trabajo con los procesos con el fin de determinar los factores internos y externos (DOFA), los cuales sirven como insumo en la identificación de los riesgos institucionales.</p> <p>A partir de la actualización que se realizó al Marco de Referencia y a la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional, se realizaron las mesas de trabajo con los procesos de la siguiente manera: las primeras mesas de trabajo donde se socializó tanto a los referentes como a los líderes de los procesos la herramienta y su funcionalidad, con el fin de llevar la aprobación al Comité de Control Interno (Se anexa acta de validación de la herramienta por parte de las áreas). Una vez recibida la aprobación del Comité se desarrollaron en el mes de noviembre y diciembre de 2020 reuniones con cada uno de los procesos y el personal del área involucrado en materia de riesgos de gestión y de corrupción, donde se desarrolló un ejercicio práctico, se resolvieron las inquietudes y se entregó material para que los procesos iniciaran el ejercicio de actualización y verificación de los riesgos asociados a su proceso. (Se anexan correos de remisión de la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional).</p>	100%	<p>Se evidencia citación a mesa de trabajo del día 13 de agosto de 2020 Tema: Riesgos.</p> <p>Se evidencia correo electrónico del día 31 de agosto de 2020 de la reunión realizada para la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción entre las áreas Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, en la que se informa que fue actualizada de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se evidencia correos electrónicos de las reuniones realizadas con las áreas con los mapas de riesgos actualizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oficina Jurídica del día 30/11/2020.</li> <li>Oficina Asesora de Planeación: del día 10 de diciembre de 2020.</li> <li>Oficina Tecnologías de la información del día 11 de diciembre de 2020.</li> <li>Oficina Atención al Ciudadano, Pagos, Documental, Disciplinarios, SGCAD del día 14 de diciembre de 2020.</li> <li>Subdirección de Reducción del día 30 de noviembre de 2020.</li> <li>Subdirección de Análisis: del día 16 de diciembre de 2020.</li> <li>SGCAD Talento Humano del día 30 de noviembre de 2020.</li> </ol> <p>Se evidencia acta de reunión de los días 11,12, y 13 de noviembre de 2020 con el objetivo de presentar a los líderes de los procesos del IDIGER, la nueva herramienta del Mapa de Riesgos para aprobación y adopción de lo misma, con la asistencia de los jefes de las oficinas, los subdirectores y los referentes de las áreas.</p> <p>Se evidencia acta del día 24/06/2020, con el objetivo de la reunión mesa de trabajo de la OAP, Comunicaciones, y TICS, para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, DOFA, del proceso, establecer aspectos relevantes del proceso de manera general que proporcione información al diagnóstico estratégico del IDIGER en el marco de planeación estratégica Institucional 2020-2024.</p>	Actividad Cumplida


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA	3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
Participación ciudadana en la gestión pública	Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1 Socializar el marco de referencia de gestión de riesgos del IDIGER, con los servidores públicos. Publicación en página web	Marco de referencia publicado y socializado en página web y en los canales de comunicación interna. Socialización del documento en reunión de Líderes	Oficina Asesora de Planeación Comunicación	30/04/2020	100%	<b>Seguimiento tercer cuatrimestre:</b> Durante las mesas de trabajo desarrolladas con los procesos de la entidad, fue socializada esta herramienta y entregada como insumo también para la elaboración del Mapa de Riesgos Institucional. Adicional esta herramienta ya se encuentra publicada en la página web de la entidad; y se encuentra vigente mediante la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2020.	100%	Se evidencia correos electrónicos de las reuniones realizadas con las áreas con los mapas de riesgos actualizado: 1. Oficina Jurídica del día 30/11/2020. 2. Oficina Asesora de Planeación: del día 10 de diciembre de 2020. 3. Oficina Tecnologías de la información del día 11 de diciembre de 2020. 4. Oficina Atención al Ciudadano, Pagos, Documental, Disciplinarios, SGCAD del día 14 de diciembre de 2020.. 5. Subdirección de Reducción del día 30 de noviembre de 2020. 6. Subdirección de Análisis: del día 16 de diciembre de 2020. 7. SGCAD Talento Humano del día 30 de noviembre de 2020. Se evidencia acta de reunión de los días 11,12, y 13 de noviembre de 2020 con el objetivo de presentar a los líderes de los procesos del IDIGER, la nueva herramienta del Mapa de Riesgos para aprobación y adopción de lo misma, con la asistencia de los jefes de las oficinas, los subdirectores y los referentes de las áreas. Se evidencia acta del día 24/06/2020, con el objetivo de la reunión mesa de trabajo de la OAP, Comunicaciones, y TICS, para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, DOFA, del proceso, establecer aspectos relevantes del proceso de manera general que proporcione información al diagnóstico estratégico del IDIGER en el marco de planeación estratégica Institucional 2020-2024. La Oficina de Control Interno evidenció la <b>Resolución No.427 de 23 de diciembre de 2020."POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y SE ADOPTAN LAS HERRAMIENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER"</b> , mediante se actualiza y se adoptan las herramientas que hacen parte de la identificación y valoración de los riesgos institucionales de gestión y corrupción del IDIGER, en especial la Guía Marco de Referencia para la Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción y el formato Mapa de Riesgos Institucionales.  Se evidencia acta de reunión de los días 11,12, y 13 de noviembre de 2020 con el objetivo de presentar a los líderes de los procesos del IDIGER, la nueva herramienta del Mapa de Riesgos para aprobación y adopción de lo misma, con la asistencia de los jefes de las oficinas, los subdirectores y los referentes de las áreas. Así mismo, se evidencia presentación en power point presentación de la nueva Mapa de Riesgos institucional. Link: <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979499/DE-GU-01+Guia+Marco+de+Referencia+para+la+Administración+Riesgos.pdf/64f5b40c-3dcf-4699-a267-6e7882ae739c">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979499/DE-GU-01+Guia+Marco+de+Referencia+para+la+Administración+Riesgos.pdf/64f5b40c-3dcf-4699-a267-6e7882ae739c</a>	Actividad Cumplida




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.


POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA	3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimien to OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
		3.2.	Socializar y revisar las observaciones y aportes a la matriz de riesgos, generados por las partes interesadas y grupos de valor mediante la publicación del mismo en la página web de la Entidad.  Informe de observaciones recibidas, con las adecuaciones correspondientes	Oficina Asesora de Planeación Comunicación	30/05/2020	100%	Seguimiento tercer cuatrimestre:  Acorde a las diferentes observaciones realizadas por la Oficina de Control interno, se realizaron los ajustes a la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional y la cual fue presentada y validada con los diferentes procesos y posteriormente aprobada tanto en el Comité de Control Interno y adoptada oficialmente mediante Resolución no. 427 del 23 de diciembre de 2020; así mismo con la Guía Marco de Referencia para la Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción	100%	La Oficina de Control Interno evidenció la <b>Resolución No.427 de 23 de diciembre de 2020.</b> "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y SE ADOPTAN LAS HERRAMIENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER", mediante se actualiza y se adoptan las herramientas que hacen parte de la identificación y valoración de los riesgos institucionales de gestión y corrupción del IDIGER, en especial la Guía Marco de Referencia para la Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción y el formato Mapa de Riesgos Institucionales.  Se evidencia acta de reunión de los días 11,12, y 13 de noviembre de 2020 con el objetivo de presentar a los líderes de los procesos del IDIGER, la nueva herramienta del Mapa de Riesgos para aprobación y adopción de lo misma, con la asistencia de los jefes de las oficinas, los subdirectores y los referentes de las áreas.  Se evidencia correo electrónico del día 31 de agosto de 2020 con el concepto favorable de la matriz de riesgos de corrupción, gestión y estratégicos por parte de la Oficina de Control Interno.  Link: <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/517608/SE+-FT-+13+GESTION+DE+RIESGOS+CORRUPCION+Y+PROCESOS+V7+2020.xlsm/6bcf283a-565a-4105-9632-a6070a63d7fa">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/517608/SE+-FT-+13+GESTION+DE+RIESGOS+CORRUPCION+Y+PROCESOS+V7+2020.xlsm/6bcf283a-565a-4105-9632-a6070a63d7fa</a>	Actividad Cumplida

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.


POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA	3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	4.1 Realizar monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción, incluyendo acciones de mejora para mitigar el riesgo	4 Informe de Monitoreo a riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Cuatro veces al año Enero 2020 Abril 2020 Agosto 2020 Diciembre 2020	50%	<p>Se realiza informe de monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción para el periodo Enero - Febrero 2020.</p> <p><b>31/08/2020;</b> Se elaborará un informe de seguimiento que contiene los cuatro periodo el cual se entregará en el próximo reporte.</p> <p>Seguimiento tercer cuatrimestre:</p> <p>Acorde a las diferentes observaciones realizadas por la Oficina de Control interno, se realizaron los ajustes a la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional, la cual fue presentada y validada con los diferentes procesos y posteriormente aprobada tanto en el Comité de Control Interno y adoptada oficialmente mediante Resolución no. 427 del 23 de diciembre de 2020; así como la Guía v</p> <p>28-12-2020: Se realizan los monitores y seguimientos así como la generación de informes correspondientes, así mismo se atendieron las observaciones hechas por la Oficina de Control interno, se realizaron los ajustes a la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional y la cual fue presentada y validada con los diferentes procesos y posteriormente aprobada tanto en el Comité de Control Interno</p>	50%	<p>Se evidencia informe ejecutivo, Seguimiento Matriz de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2020 donde presenta los resultados del Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción Segundo cuatrimestre de 2020, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.</p> <p>Se evidencia informe ejecutivo, Seguimiento Matriz de Riesgos de Corrupción Tercer Cuatrimestre de 2020 donde se presenta los resultados del Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre de 2020, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.</p> <p>Se evidenció la Resolución No.427 de 23 de diciembre de 2020."POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y SE ADOPTAN LAS HERRAMIENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER", mediante se actualiza y se adoptan las herramientas que hacen parte de la identificación y valoración de los riesgos institucionales de gestión y corrupción del IDIGER, en especial la Guía Marco de Referencia para la Administración de los Riesgos de Gestión y de Corrupción y el formato Mapa de Riesgos Institucionales.</p>	Aunque se evidencia dos informes de seguimiento cuatrimestrales, no da cumplimiento al indicador. Para el PAAC 2021, se recomienda ajustar el indicador y ajustarlo a los tiempos del monitoreo por parte de la OAP del PAAC.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA	3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
	Subcomponente 5 Seguimiento	5.1 Realizar seguimiento o evaluación a la identificación de riesgos desarrollada y gestionada en los mapas de riesgos de corrupción, verificando la efectividad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados.	Informe de Seguimiento a la matriz de gestión de riesgos	Oficina de Control Interno	tres veces al año Mayo 2020 Septiembre 2020 Enero 2021	100%	<p>La Oficina de Control Interno solicitó a los responsables del Mapa de Riesgos de Corrupción y mediante memorado interno 2020IE3289 del 24/08/2020 y correo electrónico del día 24 de agosto de 2020 19:58 pm emitir a más tardar el día 3 de septiembre de 2020, evidencias de cumplimiento y gestión de las acciones encaminadas a prevenir la materialización de los riesgos de corrupción por parte de los responsables de los procesos como insumo para la elaboración del informe correspondiente.</p> <p>Seguimiento tercer cuatrimestre:</p> <p>La Oficina de Control Interno solicitó a los responsables del Mapa de Riesgos de Corrupción y mediante memorado interno 2020IE5176 del 21/12/2020 y correo electrónico del día 21 de diciembre de 2020 18:35 pm emitir a más tardar el día 6 de enero de 2021, evidencias de cumplimiento y gestión de las acciones encaminadas a prevenir la materialización de los riesgos de corrupción por parte de los responsables de los procesos como insumo para la elaboración del informe correspondiente. a las diferentes observaciones realizadas por la Oficina de Control interno, se realizaron los ajustes a la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional, la cual fue presentada y validada con los diferentes procesos y posteriormente aprobada tanto en el Comité de Control Interno y adoptada oficialmente mediante</p>	100%	Se evidencian Comunicaciones Internas (copias a las Subdirecciones y jefaturas) 2020IE5176 del 21/12/2020, donde el jefe de la Oficina de Control Interno solicita información Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2020 - Reporte Tercer Cuatrimestre 2020, así mismo correo electrónico del día 21 de diciembre de 2020 18:35 pm emitir a más tardar el día 6 de enero de 2021	Actividad Cumplida

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1


Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Total : 92%

**Objetivo del Componente:** La implementación de este componente busca la estructuración de las herramientas de gestión que permitan identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

POLITICA MIPG	1. Subcomponente	2. ACTIVIDAD PROGRAMADA		3. Meta o producto	Área Responsable	5. Fecha Programada	Porcentaje (%) de Avance	Descripción del Avance por parte del responsable - Registro de evidencias	% Seguimiento OCI	Evidencia Seguimiento OCI	Descripción del Seguimiento
								Resolución no. 427 del 23 de diciembre de 2020; así como la Guía  28-12-2020: Se realizan los monitores y seguimientos así como la generación de informes correspondientes, así mismo se atendieron las observaciones hechas por la Oficina de Control interno, se realizaron los ajustes a la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional y la cual fue presentada y validada con los diferentes procesos y posteriormente aprobada tanto en el Comité de Control Interno			

Fuente: Seguimiento PAAC tercer cuatrimestre 2020. (Consulta ampliada: [https://www.idiger.gov.co/documents/20182/517608/PLAN\\_ANTICORRUPCI%C3%93N\\_TERCER\\_CUATRIMESTRE\\_2020\\_V3+dk.xlsx/f9882b67-d1f5-4f09-9e03-8ad8f3c967f5](https://www.idiger.gov.co/documents/20182/517608/PLAN_ANTICORRUPCI%C3%93N_TERCER_CUATRIMESTRE_2020_V3+dk.xlsx/f9882b67-d1f5-4f09-9e03-8ad8f3c967f5))

Se obtiene un resultado del 92% frente al componente de Mapa de riesgos de corrupción. La actividad que obtuvo un porcentaje menor de cumplimiento es la realización de Informe de Monitoreo a riesgos de corrupción, donde de los cuatro informes programados se identificaron dos. Frente al particular se observaron mejoras en este reporte en segundo semestre y se recomienda en los diferentes empalmes de Jefes de dependencia particularmente de Planeación, determinar temas prioritarios de reporte frente a riesgos para asegurar su desarrollo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

-Por medio del presente informe la Oficina de Control Interno realizó la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción” del PAAC 2020, con corte a 31 de diciembre de 2020.

-Los resultados del presente informe se refieren a la información consultada en la página web de la entidad, la información remitida los responsables de la primera y segunda línea de defensa con corte del 31 de diciembre de 2020 y no se hacen extensivos a otros soportes o información adicional.

- Se puede determinar que la OAP en el último cuatrimestre de 2020, gestionó la formalización de las modificaciones a los instrumentos para la gestión de riesgos del IDIGER a saber, marco de referencia para la gestión de riesgos y matriz para la identificación de riesgos, con el concurso de las recomendaciones y observaciones de la OCI desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión del riesgo. Se realizaron al interior del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las aprobaciones correspondientes dando como resultado la resolución 427 del 23 de diciembre de 2020: Por la cual se actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER".


Así las cosas, la gestión de riesgos de corrupción y operativos del IDIGER y su Sistema De Control Interno, efectuado por la primera y segunda línea de defensa con corte a 31 de diciembre de 2020, respecto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y demás normatividad complementaria aplicable, mostró avances tangibles que se aúnan tanto a las acciones de plan de mejoramiento institucional realizadas como a la puesta en conocimiento y aprobación en las instancias pertinentes. Esta línea base permitirá adoptar fácilmente los cambios registrados en la nueva guía Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, de diciembre de 2020.

### Recomendaciones:

Evaluar para 2021 si las acciones que se generaron como respuesta a la zona de riesgo residual, pueden ser incorporadas como controles, lo que ayudaría a que esta zona disminuyera su nivel y así el plan de tratamiento, implica actividades más concretas como respuesta a la zona resultante. Así mismo con la nueva herramienta establecida realizar ejercicios de validación con la Oficina Asesora de Planeación para asegurarse tanto del nivel de riesgo inherente, riesgo residual y la valoración de cada control.

Cuando se reporten resultados del plan de tratamiento tanto de gestión de riesgos de corrupción como de gestión, debe especificarse el resultado numérico del indicador y sus variables en el seguimiento, dado que cuando se reportan porcentajes generales, se dificulta el seguimiento tanto desde segunda como tercera línea de defensa. Se recomienda frente a la nueva Guía para la administración de riesgo, revisar e implementar progresivamente el concepto de Indicadores clave de riesgo que permite capturar la ocurrencia de un incidente que se asocia a un riesgo identificado previamente y que es considerado alto, lo cual permite llevar un registro de ocurrencias y evaluar a través de su tendencia la eficacia de los controles que se disponen para mitigarlos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5. DAFP , diciembre 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO</b>	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	<b>VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN” DEL PAAC 2020, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	Versión: 1

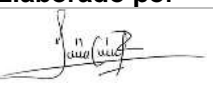

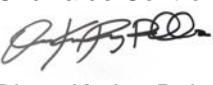
Se recomienda considerar en la formulación de riesgos valorar desde los distintos procesos, el impacto de la Declaratoria de la Calamidad Pública en la gestión de los riesgos de la entidad (No únicamente la presenta Declaratoria, sino estas en general), considerando los análisis de las acciones, gestión y aprendizajes a la fecha, elementos de la nueva Plataforma Estratégica y la lectura y adaptación de los lineamientos que han expedido la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director Del Departamento Administrativo de la Función Pública y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública, para la identificación e inclusión de los riesgos a los que haya lugar, de acuerdo a la naturaleza de la entidad.

Revisar la vigencia de los instrumentos adoptados por la entidad y su correspondencia con la resolución 427 del 23 de diciembre de 2020: Por la cual se actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER", dado que los publicados registran fechas previas a la adopción de estos, mediante este acto administrativo.

Una vez se cuente con la adecuación de los riesgos pro proceso (Gestión y Corrupción), iniciar la construcción de mapas de aseguramiento, con el concurso de segunda y tercera línea de defensa, dado que permitirá focalizar las revisiones de la evaluación independiente en los riesgos a los que más expuesta esta la entidad.

En la construcción y actualización de riesgos por proceso se recomienda consultar los resultados de las auditorías internas, que han valorado al detalle controles de riesgos identificados o valorados en cada una de ellas. Este insumo puede ser utilizado en cada fase de la construcción de los riesgos, la determinación de controles y su plan de tratamiento.

Se recomienda nuevamente crear en el numeral 6 “Planeación” un espacio específico para el mapa de riesgos de la entidad, en el cual se publiquen de manera organizada, las modificaciones realizadas a la matriz de riesgos de la entidad producto del seguimiento efectuados por la OAP y los responsables de proceso (segunda línea de defensa), la gestión realizada por la OAP en cuanto a mesas de trabajo para la mejora de los riesgos en función de su rol de asesoría permanente, así como y el monitoreo efectuado por la OCI en cumplimiento de la política de riesgos incluida en el documento, **Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y corrupción vigente**”, y la normatividad asociada. La Veeduría Distrital enfatiza en los registros que deben ser publicados sobre la retroalimentación que la Oficina Asesora de Planeación genera frente a la primera línea de defensa. Es decir como practica recomendada debe publicarse la evidencia de las reuniones efectuadas con los responsables de proceso mediante las cuales socializa, explica, resuelve inquietudes y se diligencian los instrumentos diseñados para la gestión del riesgo en la entidad.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Lilia Carolina Ibarra Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 Diana Karina Ruiz Perilla. Jefe Oficina de Control Interno.	
 Diana Karina Ruiz Perilla. Jefe Oficina de Control Interno.			
Fecha:	18/01/2020	Fecha:	18/01/2020



**ANEXO REVISIÓN DE PLAN DE TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Aspectos Relevantes de Identificación, Evaluación, Descripción del Control y Zona de Riesgos después de Controles							Plan de Tratamiento								
Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Descripción del Control	Tipo de Control	Medida de Mitigación	Zona de Riesgo (Después de Controles)	Definición de la Acción	Indicador	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsables	¿Se materializó el riesgo 731/12/2020	Descripción de Monitoreo 31/12/2020	Resultado del Indicador 31/12/2020	Verificación de la OCI corte 31/12/2020
Atención al ciudadano	Manipular la información ofrecida por parte del funcionario que se comunica directamente con la ciudadanía, entregando información clasificada para recibir beneficios particulares.	Corrupción	Seguimiento al buzón de sugerencias, informes de PQRs y de denuncias por corrupción y encuestas de percepción	DETECTIVO	EVITAR EL RIESGO	<b>ZONA RIESGO ALTA</b>	1. Realizar seguimientos a los PQRS 2. Realizar encuestas de percepción 3. Publicación de informes de PQRS y encuestas de percepción 2 Informes de encuestas de percepción publicados	12 Informes proyectados y publicados de seguimiento de PQRS  Porcentaje de respuestas afirmativas de corrupción en el IDIGER, en la encuesta de satisfacción	2/1/2020	31/12/2020	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Atención al Ciudadano	No	Se publicó los informes sobre el seguimiento a PQRS de enero a octubre de 2020, en la página web de la Veeduría Distrital. <a href="http://redquejas.veeduriadistrital.gov.co/82/#">http://redquejas.veeduriadistrital.gov.co/82/#</a> y en la página web de la entidad <a href="http://www.idiger.gov.co/informe-pqrs">http://www.idiger.gov.co/informe-pqrs</a> Entre los meses de enero a noviembre de 2020, el 0% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta, percepción, contestaron negativamente a la pregunta No. 5, en la que se indica que si le propusieron realizar un trámite o servicio a cambio de beneficio económico, es importante tener en cuenta que las encuestas registradas en julio y agosto fueron diligenciadas por los ciudadanos a través de la página web en el link y a partir de los meses de septiembre se han adelantado de forma presencial y también por la página web. <a href="https://www.idiger.gov.co/encuesta-de-percepcion">https://www.idiger.gov.co/encuesta-de-percepcion</a> Por último, en la página web se publicaron los dos informes de encuestas de percepción correspondientes al II Semestre de 2019 y I Semestre de 2020. El porcentaje de cumplimiento de esta actividad con corte a agosto es de 92%	92%	Se revisan en la siguiente ruta a los reportes de evidencias de las acciones así: 1. Realizar seguimientos a los PQRS. Se identifican seguimientos y alertas por dependencia frente al vencimiento de pqs (% seguimientos en la ruta: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1C09JA5p-MV6tymtXh43d33dClN7usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1C09JA5p-MV6tymtXh43d33dClN7usp=sharing</a> ) 2. Realizar encuestas de percepción: Se verifican 4 archivos cargados en la ruta: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1g0T2l__IMZlyfbq5AglyEoWlxlUCP7usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1g0T2l__IMZlyfbq5AglyEoWlxlUCP7usp=sharing</a> 3. Publicación de informes de PQRS y encuestas de percepción: Se identifican los cargues de informes de encuestas de percepción.  Recomendación: Dado que las acciones presnetan continuidad en su ejecución, ya pueden ser incorporados como controles al contener todos los elementos establecidos por el DAFP (Responsable, periodicidad, definición et c) e), lo que permitirá minimizar la zona de riesgo residual.
Comunicación	Entregar a un periodista o medio de comunicación específico información sensible de la Entidad, valiéndose de su cargo, para ser usada en fines que pueden afectar la imagen institucional, a cambio de beneficios particulares.	Corrupción	Únicamente el Asesor de Comunicación es quien da el lineamiento para el manejo de la información pública de la entidad.	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b>	Realizar reportes de las situaciones de emergencia al Chat de Prensa de la Alcaldía de Bogotá.	Número de comunicados de prensa realizados/ Número de comunicados de prensa divulgados	28/1/2020	31/12/2020	Asesor en comunicación	No	No se materializó el riesgo. En este periodo con los dos asesores en comunicación que han estado en el cargo, han manejado la información directamente con la Dirección del IDIGER y solamente ellos fueron los encargados de divulgar lo autorizado.	17/20	Se identifican los comunicados de septiembre a diciembre publicados por la entidad. Se recomienda como evidencia adjuntar la aprobación dada por la Dirección, lo que permitirá tener registro de esta actividad como control y ser valorado posteriormente para bajar de nivel la zona de riesgo residual.

Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Favorecer y asignar mayores puntajes a uno o varios oferentes en los concursos de méritos, por parte del servidor público del comité revisor, para recibir dádivas o beneficios.	Corrupción	Asignación de la calificación técnica de proponentes a más de una persona del grupo de estudios y diseños, y asignación al azar	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Generar un registro sistemático de aplicación del control, para cada proceso precontractual	Número de validaciones exitosas/ Número de procesos precontractuales	28/1/2020	31/12/2020	Estudios y Diseños	No	Durante el tercer cuatrimestre de 2020 se tuvieron 2 procesos precontractuales, de cada proceso se realizó la asignación aleatoria de evaluación de oferentes, se adjunta evidencia en dos acts.	100%	Se revisan los soportes asociados a los 2 procesos precontractuales indicados por la dependencia con la asignación aleatoria de evaluación de oferentes y las actas asociadas. (Registro Aplicación controles anticorrupción - CM-002-2020 - consultoría caracterización, Aplicación controles anticorrupción - CM-003-2020 - Interventoría caracterización) Evidencia adjuntada en link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/TjvaO86Jw-68CnF-aC4Oggdvf30f7usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/TjvaO86Jw-68CnF-aC4Oggdvf30f7usp=sharing</a>
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Realizar el recibo a satisfacción los productos de contratos sin el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, por parte del servidor público o por la interventoría, para recibir dádivas o beneficios	Corrupción	Generar acta de recibo parcial de productos (consultoría o interventoría) donde se verifique el cumplimiento de todos los aspectos contractuales, siendo explícitos los aspectos aprobados.	DETECTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Generar las actas que permitan constatar el cumplimiento de los aspectos contractuales, para cada producto.	Número de actas de recibo parcial o final / Número de productos de los contratos	28/1/2020	31/12/2020	Estudios y Diseños	No	Se generaron 2 oficios de aprobación para productos: Contrato 410 de 2019 - Informe final recibo y satisfacción Contrato 500 de 2019 - Informe final Se anexa lo anterior como evidencia.	100%	Se revisa existencia de registros de acta de recibo de los contratos asociados en link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1v-Eko2E7UzrpAcm9QMNzh6UX4f3s2E7usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1v-Eko2E7UzrpAcm9QMNzh6UX4f3s2E7usp=sharing</a> .
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Asignación o exclusión de las categorías de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable en uno o varios predios de propiedad particular realizada por el servidor público a cargo sin que esto corresponda con la realidad, favoreciendo a particulares a cambio de beneficios recibidos.	Corrupción	Siempre que se asigne una categoría de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable se verifica la consistencia entre la categoría, los registros fotográficos de cada predio y antecedentes.	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Cuando se asigne o excluya un predio en la categoría de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable, deberá presentarse ante comité interno de conceptos técnicos para la planificación territorial.	Número de conceptos técnicos presentados en comité / Número de conceptos técnicos que deberían ser objeto de análisis en comité	28/1/2020	31/12/2020	Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial	No	Durante 2020 se han emitido 13 conceptos de legalización, en los cuales no se identificaron nuevos predios o zonas en amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable.  Se emitieron 19 conceptos de regularización de los cuales en 5 se identificaron nuevos predios o zonas en amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable (Evidencia 1).  De lo anterior se discrimina para el periodo Septiembre- Diciembre se recomendaron predios al programa de reasentamiento, en los CT-8762 La Cumbre (antes Recuerdo Sur) Ciudad Bolívar y CT-9774 El Tesoro, Ciudad Bolívar. (Evidencia 2)  Así mismo se emitieron 3 conceptos técnicos de actualización: el CT-8640 para el barrio Sotavento I, II y el CT-8718 para el barrio Bella Flor Sur, CT-8760 Divino Niño, este último por riesgo inminente, todos en la Localidad de Ciudad Bolívar. Por su naturaleza y por los ajustes abordados en la cobertura de amenaza y riesgo, ambos conceptos fueron objeto de estudio, revisión y verificación por parte del comité interno de conceptos técnicos, en las reuniones técnicas de los días 18 de diciembre de 2019, 20 de enero de 2020 y 25 de febrero de 2020 (Evidencia 3).  Este riesgo no aplica a los conceptos para Planes Parciales ni para Licencias de Urbanismo.	100%	Se identifica como registro de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial

Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Alteración del resultado y/o el orden de atención de los conceptos técnicos para licencias de urbanización, realizada por el servidor público a cargo favoreciendo a los peticionarios a cambio de beneficios particulares.	Corrupción	Revisión y aprobación de la totalidad de los conceptos técnicos por al menos dos profesionales.	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Atender las asesorías de la VUC por mínimo dos profesionales diferentes a quien realiza la revisión del estudio / Número de asesorías solicitadas.	Número de asesorías atendidas por dos profesionales diferentes a quien realiza la revisión del estudio / Número de asesorías solicitadas.	28/1/2020	31/12/2020	Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial	No	Durante el periodo se realizaron 42 reuniones las cuales fueron atendidas por personal diferente a quien realiza la revisión del estudio (Evidencia 5). Este riesgo solamente aplica a conceptos para licencias de urbanismo.	100%	Se evidencian como registros (Aplicable a conceptos para licencias de urbanismo) las mesas o reuniones de asesoría en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-NzQB3bSoA1okYk72v47xEJ7usp?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-NzQB3bSoA1okYk72v47xEJ7usp?usp=sharing</a>
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Favorecer a un proponente a cambio de beneficios al realizar un proceso de convocatoria y selección sin que se cumpla con los requisitos de contratación exigidos.	Corrupción	Seguimiento periódico a la formulación de los estudios previos dentro de cada etapa del proceso pre contractual por parte del líder del grupo	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Realizar la revisión del documento frente a los lineamientos iniciales establecidos.	Número de documentos revisados / Número de documentos formulados	28/1/2020	31/12/2020	Monitoreo de Riesgos	No	Dentro de la formulación del convenio IDEAM e IDGER 2020 se construyeron los pliegos finales para la formulación del convenio y el convenio se firmó el 16 de septiembre de 2020 en el periodo se adelantó diversas revisiones: Revisión por parte del líder del grupo y del equipo de profesionales del SAB. Revisión por parte del Área contable del Idger. Presentación y revisión de los pliegos en comité de contratos Revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Idger. Dentro del proceso de adquisición de equipos acelerográficos para el fortalecimiento y modernización tecnológica de la red de acelerógrafos del IDGER, se construyeron los estudios previos y fueron revisados por el líder del grupo SAB, escenarios subdirector de Análisis, fue evaluado en el comité de contratación y finalmente formalizado por la Oficina Jurídica	100%	Se identifican los registros contractuales indicados en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-NzQB3bSoA1okYk72v47xEJ7usp?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-NzQB3bSoA1okYk72v47xEJ7usp?usp=sharing</a> , se recomienda fortalecer los documentos o determinar un nuevo indicador como respuesta a las variables planteadas en el.
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Modificación de la calificación de predios en las coberturas oficiales, de reasentamiento y suelo de protección por parte del servidor público, propiciando condiciones que favorezcan a particulares en pro de beneficios recibidos por el mismo.	Corrupción	Verificación y validación por parte del responsable del grupo SIG de los soportes para la modificación y corrección de localización de predios e información alfanumérica asociada a los mismos.	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	En las reuniones periódicas del grupo, destacar la importancia de que los Documentos se emitan obedeciendo a principios éticos y profesionales e informando sobre las posibles consecuencias negativas que acarrearán este tipo de conductas por parte de los funcionarios.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas			SIG	No	Durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre hasta diciembre, se realizaron las reuniones correspondientes para cada mes. Durante el desarrollo de las mismas, se recordó la importancia del tratamiento de la información geográfica y los aspectos éticos referentes al manejo de la misma.	100%	

Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Recibir de parte de los interesados, dádivas o dinero para que las conclusiones del Documento "Concepto de Amenaza Ruina" favorezcan intereses particulares, reflejando en el documento condiciones que no son reales, y que podían favorecer a un tercero.	Corrupción	Revisión continua de los Conceptos de Amenaza Ruina, a medida que están siendo elaborados.	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	En las reuniones periódicas del grupo, destacar la importancia de que los Documentos se emitan obedeciendo a principios éticos y profesionales e informando sobre las posibles consecuencias negativas que acarreen este tipo de conductas por parte de los funcionarios.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	28/1/2020	31/12/2020	Conceptos para Proyectos Públicos	No	Se profundizó en el comportamiento ético y profesional necesario para la elaboración de los conceptos de amenaza ruina. Aunque el contratista que emite estos conceptos ha sido el mismo desde la vigencia anterior, en las reuniones y comunicaciones telefónicas se le orienta como proceder ante cada requerimiento, y en la revisión de los Conceptos de amenaza Ruina se verifica la coherencia entre el Diagnóstico y conclusiones del concepto y el registro fotográfico que se incluye en el concepto.	100%	Se identifica en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-Nz0B3bSoAtokyJ72v47xxEJ7usp-sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-Nz0B3bSoAtokyJ72v47xxEJ7usp-sharing</a> los registros de reunión. Se recomienda determinar en el seguimiento el resultado del indicador con el resultado de las variables que le componen.
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Recibir de parte de los solicitantes beneficios o dádivas para la emisión de Diagnósticos Técnicos, buscando definir condiciones de riesgo que no son reales, favoreciendo a terceros.	Corrupción	Revisión de la totalidad de los Diagnósticos Técnicos emitidos y en la recepción de los reportes dados por los profesionales en la atención de eventos de emergencia.	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	En las reuniones periódicas del grupo, destacar la importancia de que los Documentos se emitan obedeciendo a principios éticos y profesionales e informando sobre las posibles consecuencias negativas que acarreen este tipo de conductas por parte de los funcionarios.  En las reuniones se tratan temas técnicos con el ánimo de aclarar las dudas que se presenten por los profesionales al momento de realizar las evaluaciones técnicas en	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	28/1/2020	31/12/2020	Asistencia Técnica	No	Teniendo en cuenta el protocolo de acciones para la prevención de enfermedades respiratorias (COVID-19), a fin de cumplir con el aislamiento preventivo y garantizar las condiciones de salud se realizaron reuniones virtuales del grupo de Asistencia Técnica los días 8 y 22 de Septiembre, 3, 4, 13, 19, 24 y 28 de Noviembre y 11 y 15 de Diciembre de 2020 en las cuales se adelantó el seguimiento y control a los procesos que realizan los profesionales de Asistencia Técnica.  Por otra parte, se asistió a la Capacitación de la Veeduría Distrital "TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN" el día 14 de Octubre de 2020.	100%	Se observan registros en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-Nz0B3bSoAtokyJ72v47xxEJ7usp-sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1141crGn-Nz0B3bSoAtokyJ72v47xxEJ7usp-sharing</a> . Se recomienda indicar resultado del indicador con las variables que lo componen.

Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Recibir sobornos de parte de terceros por la emisión de Certificado de riesgo con cambios intencionales en la condición de amenaza y/o riesgo, con el fin de favorecer intereses particulares.	Corrupción	Verificación de los antecedentes consultados y la calificación de amenaza y/o riesgo, previo a su firma y emisión.	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b>	En las reuniones periódicas del grupo, destacar la importancia de que los Documentos se emitan obedeciendo a principios éticos y profesionales e informando sobre las posibles consecuencias negativas que acarreen este tipo de conductas por parte de los funcionarios.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	28/1/2020	31/12/2020	Conceptos para Proyectos Públicos	No	En la inducción y capacitación a los tres nuevos contratistas durante la presente vigencia, se enfatiza en la importancia de realizar la búsqueda de antecedentes de una manera sistemática, evitando la mecanización del proceso, y adicionalmente se recalca el comportamiento ético y profesional, adicionalmente se tiene como soporte paratablazo en los que se registra la búsqueda de antecedentes en SIG PREDIA) y SINUPOT, lo cual se confronta contra el documento elaborado para validar la coherencia.	100%	Se observan registros en el link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/114lcrGn-NzCB3bSoAikykj72v47xeLJ7usp-sharing">https://drive.google.com/drive/folders/114lcrGn-NzCB3bSoAikykj72v47xeLJ7usp-sharing</a> . Se recomienda indicar resultado del indicador con las variables que lo componen.
Desarrollo del SDGR-CC	Ejercer presión o coaccionar a los responsables de la formulación de las políticas, planes e instrumentos para la inclusión de elementos que ofrezcan beneficios individuales o direccionados, por influencia de las instancias de coordinación que pretenden incorporar decisiones que beneficien el cumplimiento de las metas propuestas.	Corrupción	Procedimiento definido para la formulación de políticas, planes e instrumentos antes de ser aprobados y publicados	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	<b>ZONA RIESGO ALTA</b>	Publicación en página web de las publicaciones previas, de tal manera que la ciudadanía pueda realizar sugerencias o cambios la publicación	Número de reuniones de articulación para seguimiento de los instrumentos de planificación del SDGR-CC	28/1/2020	31/12/2020	Desarrollo del SD-GRCC	No	Con corte a 31 de diciembre de 2020 no se ha realizado la formulación de políticas, planes o instrumentos desde el proceso de desarrollo del SDGRCC por lo que no se daría la condición para materializar el riesgo de "Ejercer presión o coaccionar a los responsables de la formulación de las políticas, planes e instrumentos para la inclusión de elementos que ofrezcan beneficios individuales o direccionados, por influencia de las instancias de coordinación que pretenden incorporar decisiones que beneficien el cumplimiento de las metas propuestas".	NA	

Direcciónamiento Estratégico	Inclusión de objetos de gasto por parte del proceso que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión, a cambio de beneficio propio	Corrupción	Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Garantizar la gestión del conocimiento, actualizando el procedimiento de proyectos de inversión, que incluya detalles de operación para que sea verificable	Procedimiento ajustado y socializado con la OAP	28/1/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación	No	Con la actualización del mapa de procesos de la entidad, se va a actualizar nuevamente el procedimiento relacionado con la formulación y reformulación de los proyectos de inversión e incluir los últimos lineamientos y directrices asociadas a este tema.	100 %	El seguimiento del cuarto trimestre no es correspondiente con el resultado del indicador, aunque se actualizó el 28 de febrero de 2020, donde se realizó una revisión y actualización del procedimiento-DE-PD-04 Versión 8 Formulación, reformulación y modificación de planes, programas y proyectos de inversión, conforme a los estándares y lineamientos de MIPG, de la SDP, la SDH y la SDA, se indicó en el mes de septiembre de 2020 que este iba a ser actualizado por cambios en la operatividad vigente en la dependencia responsable. Debe priorizarse este debido a que es de constante solicitud por parte de entes de control.
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Pérdida de información geográfica que hace parte de la misión de la entidad.	Gestión	Realizar la verificación del mantenimiento del servidor de información geográfica y copias de seguridad.	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	Realizar back up mensual con la información geográfica oficial.	Número de back up realizados / Número de back up programados	28/1/2020	31/12/2020	SIG	No	Se realizaron los backups correspondientes a la base de datos geográfica, adicionalmente se recuperó el servidor de aplicaciones geográficas y se realizó el compilado de información que no pudo ser guardado durante el período de inactividad del servidor.	100%	Se identifican registros asociados a la actividad en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1141cGh-Nz083bSoA10kyk172v47xLJ?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1141cGh-Nz083bSoA10kyk172v47xLJ?usp=sharing</a> . Se recomienda establecer el resultado del indicador con las variables que lo componen.
Direcciónamiento Estratégico	Ocultar información pública de manera intencional por parte del responsable de la información en el marco de la ley de transparencia para beneficio propio o de un tercero	Corrupción	Realizar seguimiento bimensual a la información a publicar mediante listados de chequeo que incluyan los criterios de publicación descritos en la Ley 1712 de 2014	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Capacitación a los responsables de la generación de la información de cada proceso, de tal manera que la información se mantenga actualizada en la página de transparencia de la entidad	Número de criterios con cumplimiento / Total de criterios de la Ley	28/1/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación	No	Se realizaron las capacitaciones a todas las áreas de la Entidad en tema de ley de transparencia y derecho de acceso a la información, se adjuntan listados de asistencia.	100%	Se registra soporte de la capacitación así como el cumplimiento del ITA remitido por la Procuraduría. En este riesgo debe asegurarse la ejecución documentada del control: Realizar seguimiento bimensual a la información a publicar mediante listados de chequeo que incluyan los criterios de publicación descritos en la Ley 1712 de 2014.



<p>Direcciónamiento Estratégico</p>	<p>Favorecer el proceso de selección de personal para las actividades de cooperación, por parte del nivel directivo sin seguir el debido proceso en busca de beneficios personales.</p>	<p>Corrupción</p>	<p>Se realiza una revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos y solo se da aval institucional al funcionario que cumplica con el total de requerimientos</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Definición de metodología de selección de funcionarios o postulados en las actividades de cooperación</p>	<p>Documento elaborado</p>	<p>28/1/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Direcciónamiento Estratégico</p>	<p>No</p>	<p>1. Se realizó convocatoria interna para la beca ofrecida por JICA al curso "Asistencia a la Reconstrucción de Desastres". Se socializó por correo electrónico una pieza comunicativa sobre la apertura de la convocatoria incluyendo un archivo con la descripción de la convocatoria en cuanto a contenido, fechas, requisitos obligatorios, requisitos preferibles, documentos de postulación y los criterios de selección del candidato. A esta convocatoria se presentaron 7 candidatos y de acuerdo a los criterios de selección, la candidata postulada en representación del IDIGER fue la funcionaria Claudia Sandoval, de esta etapa se cuenta con una matriz que incluye la revisión de requisitos. 2. Se realizó convocatoria interna para la beca ofrecida por JICA al curso "Adaptive Watershed Management to Climate Change: Disaster Risk Reduction and Ecosystem Conservation". Se socializó por correo electrónico una pieza comunicativa sobre la apertura de la convocatoria incluyendo un archivo con la descripción de la convocatoria en cuanto a contenido, fechas, requisitos obligatorios, requisitos preferibles, documentos de postulación y los criterios de selección del candidato. No se recibieron postulaciones de candidatos que cumplieran con los requisitos establecidos, por este motivo no se postuló candidato en representación del IDIGER. 3. JICA reabrió la beca para el curso "Gestión Integral para la reducción del riesgo de desastres para Latinoamérica", por lo tanto se postuló en representación del</p>	<p>100%</p>	<p>Se revisan los soportes sobre los lineamientos de metodología de selección de funcionarios o postulados en las actividades de cooperación en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11eYHUHk9_lzk1-igSk8GDukVxpwczj3?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/11eYHUHk9_lzk1-igSk8GDukVxpwczj3?usp=sharing</a></p>
<p>Gestión administrativa</p>	<p>Uso de los vehículos a disposición de la entidad, por parte de los servidores públicos, para usos particulares haciendo uso indebido del mismo a cambio de favores o beneficios particulares</p>	<p>Corrupción</p>	<p>1. Circular emitida por la subdirección corporativa y asuntos disciplinarios sobre el uso de las móviles. 2. Existencia de un protocolo para la administración de móviles incorporando la restricción para el traslado de personas ajenas a la entidad en las móviles a disposición de la misma</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>1. Envío de correos semanales en donde se informe el protocolo a seguir en el uso de las móviles 2020 2. Seguimiento mensual sobre el uso de móviles</p>	<p>1 circular socializada 12 correos mensuales enviados a todos los usuarios de móviles 12 Informes de seguimiento</p>	<p>2/1/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios-Gestión Administrativa</p>	<p>No</p>	<p>En el plan de austeridad en el gasto se formalizó esta estrategia en el gasto priorizado relacionado con vehículos. Así mismo se solicitada la actualización del protocolo uso de los vehículos para que sea divulgada al interior de la Entidad. Se efectuó reunión con la subdirección para el manejo de emergencias con el fin de informar la política de operación de los vehículos y explicación del protocolo para la solicitud de móviles, así mismo se envió correo a los subdirectores y colaboradores referentes en la programación de móviles con la explicación del protocolo y políticas de operación de los vehículos. Actualmente se usa el correo de programaciónmóviles@idiger donde los servidores hacen la solicitud de programación de transporte Actualmente se realizan los informes de seguimiento o del contrato de transporte de forma mensual como soporte de pago. En el mes de Noviembre fue publicada la pieza de políticas de operación de uso de vehículos, la cual será socializada en EcoIdiger</p>	<p>91%</p>	<p>Se cotiejan los registros mencionados en link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_86atQOUMmOOU7-mHnRaxORQwZHL57usp-sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1_86atQOUMmOOU7-mHnRaxORQwZHL57usp-sharing</a>. En atención a la continuidad de la acción esta ya puede ser incorporada como control para la disminución de la zona residual de riesgo.</p>

Gestión contractual	Realizar un proc	Corrupción	Criterios claros para la evaluación de proponentes.	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Ajustar formatos de estudios previos y pliegos de condiciones de selección existentes	Documento elaborado	28/1/2020	31/12/2020	Gestión Precontractual y Contractual	No	Se elaboraron los estudios previos de las modalidades de selección y se están utilizando actualmente. Se adjunto correo y modelos	100%	No se registran los soportes en la carpeta establecida para el cargue de las mismas. Se revisa formatos modelo en la página web y existen formatos de estudios previos para la modalidad GC-FI-22 Formato Estudios Previos CFP-AG. Se requiere formalizar el resto de los modelos de procesos de selección existentes, por lo que el indicador no sería 100% para esta actividad.
Gestión de la reducción del Riesgo	Celebrar un contrato por parte de un funcionario público que beneficie un proponente mediante la manipulación de la información o cambio en los requisitos definidos a cambio de cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros. (Obras)	Corrupción	Definición de criterios jurídicos, técnicos y financieros que correspondan a las realidades de proyecto para la evaluación de proponentes. ☺	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Fortalecer la planeación, gestión y control procesos precontractuales de obras de mantenimiento y mitigación del riesgo.	Porcentaje de controles implementados = (# controles implementados / # controles definidos) x 100 ☐	28/1/2020	31/12/2020	Equipo de obras	No	Seguimiento 31/12/2020 Segun los lineamientos dados por jurídica se ejecuta la gestión precontractual de las obras. Evidencias: Lineamientos jurídicos	100 %	Se identifican los lineamientos jurídicos pero se recomienda numerar y establecer la cantidad de controles al interior como lo establece el indicador, o reformularlo para una medición factica de cumplimiento de los mismos.
Gestión de la reducción del Riesgo	Modificación o eliminación de información del proceso por parte de quienes tienen acceso a los expedientes, con el fin de dar prelación a unos cuantos, a cambio de un beneficio personal. (Reasentamientos)	Corrupción	Se realiza la conformación de equipos interdisciplinarios compuesto por un social, jurídico y técnico con el fin de realizar el seguimiento a cada una de las familias que adelantan el proceso. El cual es revisado por los coordinadores.	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Realizar el seguimiento a cada una de las familias que adelantan el proceso verificando la evidencia del mismo en expediente y/o digital.	Expedientes con cumplimiento de lista de chequeo aplicable/ Expediente reportado en la meta	28/1/2020	31/12/2020	Equipo de Reasentamiento	No	Seguimiento Diciembre de 2020. Se ha realizado la actualización documental y digital de los expedientes en proceso y se ha garantizado el cumplimiento de las directrices archivísticas especialmente para los expedientes que han sido reportados a meta. Se continúa con la asignación de grupos interdisciplinarios por expediente con el fin de realizar el cruce de información sobre el caso desde las diferentes áreas. Septiembre: Diecinueve (19) predios. Veintidos (22) familias. Octubre: Tres (3) predios. Tres (3) familias. Noviembre: Siete (7) predios. Ocho (8) familias. Soporte: Diciembre 2020_4_Relación de expedientes reportados a meta 2020 en físico y-o digitalizados. <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1G2SAVLCMezz6nh0y0W84z8qPvJ0A1ZC52V_snWtq1/edit#gid=1478842833">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1G2SAVLCMezz6nh0y0W84z8qPvJ0A1ZC52V_snWtq1/edit#gid=1478842833</a>	100 %	Se identifican los registros asociados en: DICIEMBRE 2020_4_RELACION DE EXPEDIENTES REPORTADOS link: <a href="https://drive.google.com/file/d/1pjh1didV8zqdzBJD0kY3pdkb0j/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1pjh1didV8zqdzBJD0kY3pdkb0j/view?usp=sharing</a> . Dado que es una actividad que es constante, ya puede ser tipificada como control al contar con los elementos de este establecido por el DAFP, esto probablemente minimizará la zona de riesgo residual.

<p>Gestión del manejo de emergencias</p>	<p>Pérdida de elementos del Centro Distrital Logístico y de Reserva-CDLYR, de manera intencionada, o entrega de elementos para fines distintos a los establecidos ocasionada por personas que ingresan, quienes aún realizando los registros ya establecidos en el procedimiento, generan la pérdida o desviación de los elementos para beneficiarse de con uso, comercialización o cualquier otro usufructo.</p>	<p>Corrupción</p>	<p>Evaluar las solicitudes de apoyo que presenten las entidades antes de autorizar la entrega de los elementos solicitados. Soportar las solicitudes de préstamo de elementos conforme a lo establecido en el procedimiento</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Realizar verificación de actas y seguimiento diario a los suministros que salen del centro de reserva</p>	<p>Número de Reportes de seguimiento a actas</p>	<p>28/1/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Subdirección del manejo de emergencias</p>	<p>No</p>	<p>Para el periodo objeto de monitoreo se realiza revisión de las solicitudes de apoyo y se tramitan de acuerdo con aprobación del Subdirector. Los soportes de la solicitud se anexan a las actas de entrega de elementos. Durante el periodo se elaboraron 508 actas así: Cliente Interno 303 Anuladas Cliente Interno 18 Cliente Externo 205 En ninguna de ellas no se evidencian situaciones que puedan materializar algún tipo de riesgo de corrupción. N° de Actas de Cliente Interno 303 N° de Actas de Cliente Externo 205</p>	<p>100 %</p>	<p>Se identifican los soportes asociados con la verificación y seguimiento de suministros en relación con el cliente externo e interno (Se reporta en carpetas de riesgos de gestión. Se reportan en link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1b54cy6773o_snkUwJIMONMI-CkNJoNPs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1b54cy6773o_snkUwJIMONMI-CkNJoNPs?usp=sharing</a>. Dado que es una actividad continua, revisar si ya es posible incorporarla como control formal que ayudara a disminuir la zona de riesgo residual.</p>
<p>Gestión del manejo de emergencias</p>	<p>Cuando un servidor público en desarrollo de sus funciones al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad total o parcial, imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero a fin de conseguir la ayuda humanitaria</p>	<p>Corrupción</p>	<p>FORMATOS GMR-FI-30 Registro de familias afectadas GMR-FI-04 Lista de chequeo, hoja de ruta bitácora de registro de evento SIRE</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Reiterar la responsabilidad de cada uno de los profesionales en la ejecución de las actividades del procedimiento encaminadas al seguimiento y verificación de datos antes de iniciar el trámite de reconocimiento de ayudas humanitarias de carácter pecuniario, mediante la socialización del procedimiento</p>	<p>Socialización del procedimiento a los profesionales</p>	<p>28/1/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Subdirección del manejo de emergencias</p>	<p>No</p>	<p>Adicionalmente a lo señalado en el periodo de monitoreo anterior, para el periodo septiembre-diciembre de 2020, se realiza revisión, ajuste del procedimiento de: RECONOCIMIENTO DE AHCP PARA LA RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA DE FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIA O POR RIESGO INMINENTE. Este procedimiento se encuentra vigente desde 29 de septiembre de 2020</p>	<p>100 %</p>	<p>Se identifica registro de revisión y ajuste de RECONOCIMIENTO DE AHCP PARA LA RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA DE FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIA O POR RIESGO INMINENTE. Y su publicación en la página web link: <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/981513/GMR-PD-04+Reconocimiento+de+AHCP+V6.pdf/80b9ee1e-829b-4007-9a30-1cab68ea4daf">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/981513/GMR-PD-04+Reconocimiento+de+AHCP+V6.pdf/80b9ee1e-829b-4007-9a30-1cab68ea4daf</a>.</p>

<p>Gestión del manejo de emergencias</p>	<p>Recibir algún beneficio económico a cambio de alterar el resultado de la verificación a los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas o la evaluación del PIC para aglomeraciones de público</p>	<p>Corrupción</p>	<p>1. Encuesta de percepción ciudadana, donde se planteó una pregunta exclusiva para identificar posibles anomalías en la realización de las visitas.</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Realizar campañas de divulgación para los ciudadanos en las cuales se dará a conocer toda la información respecto a la realización de las visitas, entre ello que la entidad no tiene ninguna relación comercial con los organismos de Inspección Realizar el registro del trámite de transporte vertical en el SUJ de esta forma la ciudadanía puede realizar la respectiva consulta del trámite conforme a lo dispuesto en la ley</p>	<p>Numero de quejas presentadas en las encuestas de satisfacción para transporte vertical y aglomeraciones</p>	<p>28/1/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Subdirección del manejo de emergencias</p>	<p>No</p>	<p>De acuerdo con el monitoreo realizado por la líder de la línea de Sistema de Transporte Vertical, no se presenta una materialización del riesgo. Igualmente de manera preventiva los técnicos informan a los usuarios que las visitas no tiene ningún costo. En el micrositio de la página WEB de IDIGER igualmente se informa y no se han recibido quejas a lugar. Resultado del indicador no se muestran quejas, no obstante este indicador debe ser reportado por Atención al Usuario a través del esquema definido para tal fin (PORS)</p>	<p>100 %</p>	<p>La actividad se refiere de manera explícita a campañas de divulgación. El informe de gestión incorporado como evidencia registra lo siguiente: "En este período adicionalmente no se cuenta con avance por parte de la aprobación de la oficina de Comunicaciones para la campaña de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas". Se recomienda adecuar la acción si se refiere a la socialización previa de lineamientos de visitas por parte de los técnicos designados. Rediseñar indicador para s,ques ea correspondient e con el resultado.</p>
<p>Gestión documental</p>	<p>Entrega a un tercero por parte del personal que custodia información, archivos que hacen parte de la memoria histórica de la entidad y de la ciudad, permitiendo que se conozcan y manipulen, a cambio de dádivas</p>	<p>Corrupción</p>	<p>1. Acceso restringido a las Bodegas de Información de la Entidad 2. Formatos de préstamos documentales</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>1. Diligenciar el formato de préstamos y realizar el seguimiento a las devoluciones 2. Contar con servicio de vigilancia en las bodegas en donde se custodia la información</p>	<p>No. De carpetas devueltas dentro del periodo de tiempo establecido/No. De carpetas prestadas("100)</p>	<p>28/1/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios- Gestión Documental</p>	<p>Se atendieron las solicitudes recibidas a través del buzón prestamos de los meses septiembre, octubre y noviembre. Atendiendo un total de 2.061 para este periodo, de las cuales 1.218 han sido devueltas y 843 están pendientes por devolución ya que están aun siendo consultadas por las diferentes áreas. Se adjunta el link donde se consigna la información de este servicio:Y:\12. PRESTAMOS DOCUMENTALES</p>	<p>100 %</p>	<p>Se identifican registros de los préstamos. Se recomienda complementar acción con mecanismos de alert a frente a dilataciones en la entrega de documentos prestados.</p>	

Gestión financiera	Desvío de recursos desde las cuentas bancarias a nombre del Idiger, por parte del responsable de aprobar y/o realizar transferencias, a cuentas de particulares a cambio de beneficios o dávivas o a cuentas propias	Corrupción	Conciliaciones bancarias realizadas por el área de contabilidad	DETECTIVO	REDUCIR EL RIESGO	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b>	1. Implementar la guía para el control y verificación de los saldos bancarios	Documentos o archivos generados por la verificación de los saldos bancarios	2/1/2020	31/12/2020	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera	No	Seguimiento diario de saldos cuentas Bancarias IDIGER, se actualiza archivo de movimientos y se identifica el movimiento. Cada mes el archivo de movimiento de tesorería se entrega a Contabilidad, en la carpeta Sostenibilidad Contable, conciliado el movimiento contra el extracto y con discriminación de conceptos que conforman el saldo disponible.	100%	Se identifica que la GUIA DE CONTROL Y VERIFICACION DIARIO DE LOS SALDOS BANCARIOS GF-GU-05 Versión 1, se encuentra vigente y los registros de su aplicación. En atención a que ya es una actividad documentada puede incorporarse como control para que sea valorado y pueda mitigar la zona de riesgo residual de este riesgo.
Promoción de la autogestión ciudadana del riesgo	Cobro de los servicios relacionados con actividades de transferencia de conocimientos en GR-CC, por parte de los profesionales del IDIGER para beneficio propio. (Educación)	Corrupción	Comunicaciones dirigidas a grupos del sector privado, educativo, juntas de acción comunal y comunidad en general de las bases de datos con las que cuenta el área, especificando que la actividad es gratuita y si se conoce que se está cobrando por ella se puede reportar en el correo institucional o en las líneas del IDIGER.	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b>	Inducción a los expositores sobre el código de ética. Remitir comunicación interna a la subdirección corporativa y de asuntos disciplinarios, informando el caso que se llegue a presentar de cobro por el servicio de actividades de transferencia de conocimientos, para que se tomen las medidas sancionatorias o disciplinarias a que haya lugar.	Numero de quejas o reportes recibidos (respecto a cobro indebido de las charlas sobre gestión del riesgo)	28/01/2020	31/12/2020	Equipo de Educación	No	Seguimiento. 31/12/2020. No se recibieron quejas o reportes respecto a cobro indebido por el desarrollo de las actividades de transferencia de conocimiento que ofrece el IDIGER. Se informó vía correo electrónico a los diferentes actores posiblemente interesados en actividades virtuales (Instituciones educativas públicas, privadas, Instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, Direcciones Locales de Educación y Secretaría de Educación del Distrito, y otros actores del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres), el procedimiento para la solicitud de estas actividades, aclarando que estas no tienen costo alguno.	100%	Se identifica en en carpeta drive <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ameZyVo933RF-wDAcWjOm2S5J03T_jGp?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1ameZyVo933RF-wDAcWjOm2S5J03T_jGp?usp=sharing</a> .

Seguimiento y control a la gestión de la entidad	Posible alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular; debido a falta de apropiación de los valores institucionales por parte del auditor, desconocimiento del Código de ética del Auditor del IDIGER, realización de ejercicios de auditoría con	Corrupción	Revisión y aprobación de informes de auditoría por parte de Jefe de Control Interno	DETECTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Garantizar la gestión del conocimiento, actualizando el procedimiento de proyectos de inversión, que incluya detalles de operación para que sea verificable	Procedimiento ajustado entregado	28/1/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación	No	Se actualizo la herramienta de Mapa de Riesgos Institucional acorde a los lineamientos del DAFP - Guia de Administración de Riesgo la cual fue validada por todos los procesos de la entidad y aprobada en Comité de Control Interno. Los procesos ya estan realizando su actualización del mapa de riesgos para la vigencia 2021. Desde la OAP, se realizarán las revisiones y recomendaciones a los procesos. Se adjunta acta de validación de la herramienta por parte de los procesos.	100 %	Nuevamente se indica que la actividad no corresponde al riesgo, es un error de digitación en la consolidación del mapa realizada por la OAP, solicitud previamente hecha por la OCI. Frente al riesgo se indica que se adecuaron formatos para el ejercicio de la auditoría interna de acuerdo al marco internacional de auditoría interna y se cuenta con emcanismos ampliados de socialización e las auditorías.
Talento humano	Manipulación de información de novedades por parte del funcionario responsable de nómina, con el fin de beneficiar a un particular en su liquidación, a cambio de dádivas	Corrupción	1. Las novedades se incorporan en el aplicativo de nómina 2. Se realiza revisión de la nómina generada, por parte del área de contabilidad	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	1. Generar reporte de las novedades aplicadas mensualmente 2. Revisión de nómina mensual por el área contable	12 reportes de novedades de nómina 12 envíos de reportes de nómina para revisión del área contable	2/1/2020	31/12/2020	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios- Talento Humano	No	Para evitar que se materialice el riesgo, se remite la nómina mensual con las correspondientes novedades para que el profesional contratado en el área de contabilidad asignado a esta revisión revise y verifique que todas las novedades fueron incluidas y liquidadas de forma correcta y son congruentes con lo que se registro en la nómina. A la fecha no se ha materializado el riesgo, razón por la cual no se tomaron acciones frente al mismo.	91,66%	Se identifican los correspondientes registros. Evaluar si la actividad indicada es un control que pueda incorporarse en la valoración de la zona residual del riesgo.

Talento humano	Decisiones contrarias a la normalidad vigente en los procesos disciplinarios, por parte del responsable del proceso, con el fin de beneficiar a funcionarios que tienen procesos disciplinarios a cambio de dádivas.	Corrupción	Capacitación a los investigadores y a los servidores en general	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	1. Realizar (1) capacitación semestral a los servidores del IDIGER en la norma disciplinaria 2. Socializar tips para prevenir conductas sancionables disciplinariamente a los servidores del IDIGER	2. Capacitaciones Número total Tips de prevención	1/3/2020	31/12/2020	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	No	<p>La Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios realizó 2 charlas virtuales, en las que se abordaron temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 25 de junio de 2020, sobre régimen disciplinario se habló de: La noticia Disciplinaria, Sujetos Disciplinables, Clasificación de faltas, conductas de reiterativa denuncia y sanciones disciplinarias. Lo anterior con el fin de capacitar y evitar que se materialice el riesgo de corrupción por parte de los servidores del IDIGER.</li> <li>El día 11 de noviembre de 2020, a través de correo electrónico institucional se socializan tips para prevenir conductas disciplinables relacionadas con la supervisión.</li> <li>El día 30 de noviembre de 2020, a través de correo electrónico institucional se socializan tips para prevenir conductas disciplinables relacionadas con la supervisión.</li> <li>El día 3 de diciembre de 2020, se realizó charla-taller abordando los temas de: Derechos, deberes y prohibiciones a la ley de la normalidad vigente. Realizando un diagnóstico de conocimiento. El día 9 de diciembre se encuentra programada una segunda sesión con ese mismo objetivo.</li> </ol>	100%	Se identifican los registros frente a la acción planteada en el correo institucional junto con las convocatorias.
TIC's para la Gestión del Riesgo	ADICIÓN O MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS QUE PUEDA BENEFICIAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TERCEROS	Corrupción	CREACIÓN DE TABLAS DE AUDITORIA A LOS ESQUEMAS DE DATOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE CARÁCTER SENSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Crear las tablas de auditoría de los aplicativos informáticos desarrollados durante el periodo 2019	No. De esquemas con tablas de auditoría / Total de esquemas identificados	28/1/2020	31/12/2020	Jefe de oficina TIC	No	Se resalta que las tablas de Auditoría están activas y operando normalmente, dado su grosor y densidad de información se recomienda al Área interesada solicitar un usuario de lectura y acompañamiento del Administrador de base de Datos idiger para su validación y entendimiento.	100%	Se recomienda enumerar la cantidad de No. De esquemas con tablas de auditoría, como lo requiere el indicador.